

## **A/ATENCIÓN MIEMBROS DE LOS COLEGIOS PROFESIONALES ADMINISTRADORES DE FINCAS DE GRANADA, MÁLAGA Y CÁDIZ**

Muy Sres. Nuestros,

Caja Rural Granada, en su intento por facilitar en la mayor medida posible la labor a los administradores pertenecientes a los Colegios Profesionales con los que mantiene acuerdos de colaboración, ha diseñado una herramienta que permitirá minimizar las incidencias que se vienen produciendo en el proceso de renovaciones periódicas de cargos en las comunidades.

Esta herramienta tendrá el siguiente funcionamiento:

**Con un mes de antelación al vencimiento de los cargos de cada Comunidad, emitirá un correo electrónico a la misma, como titular de la cuenta, indicándole tal circunstancia, e invitando a que se realice la oportuna junta de propietarios, que permita informar a Caja Rural Granada, a través de la opción de subida del certificado existente en Ruralvía, la identidad de los nuevos cargos electos.**

**Si pasados quince días desde la emisión de este correo, Caja Rural Granada no hubiera recibido el citado certificado, emitirá un segundo correo a la Comunidad, indicando tal circunstancia, e instando a la realización de la junta de vecinos a la mayor brevedad posible.**

**Llegada la fecha de vencimiento de las representaciones, si Caja Rural Granada no hubiera recibido la pertinente documentación, el sistema procederá al bloqueo parcial de la cuenta, tal y como está establecido en la práctica habitual, informando de tal acción en un tercer correo dirigido a la comunidad.**

Con esta herramienta se consigue unificar criterios a la hora de establecer las restricciones en la cuenta, además de realizar, como deferencia, una acción proactiva con las comunidades, que les permita celebrar su junta de propietarios en tiempo y forma, evitando un alto porcentaje de incidencias.

Para un perfecto funcionamiento de este sistema, que entrará en vigor a partir de primeros de abril del presente año, si nada lo impide, **es necesario que todas las comunidades de propietarios tengan una dirección de correo electrónico que se encuentre perfectamente operativa**, por lo que **se hace imprescindible que los administradores o presidentes de cada comunidad se personen en su oficina de Caja Rural Granada, al efecto de añadir o corregir este dato**, permitiendo que la comunidad pueda beneficiarse de este servicio.

Rogamos se realice la gestión con fecha anterior al 15 de marzo del presente año.

Agradeciendo su colaboración, les saludamos muy atte.

Granada, a 18 de febrero de 2022

**Unidad de Colectivos e Instituciones  
Caja Rural Granada**